



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E.: 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)

Año del Bicentenario de la Independencia Nacional

RESOLUCIÓN N° 018/2016- CCI

SALTA, 3 Mayo de de 2016

VISTO los llamados a Inscripción de Interesados para cubrir Becas Internas de Investigación Científica de Estudiantes Avanzados (BIEA), realizados mediante Resoluciones N° 139/2015 - CCI y N° 168 / 2015 - CI, y

CONSIDERANDO:

Que se realizó la admisión definitiva de postulantes;

Que, las Comisiones Asesoras designadas mediante Resolución N° 005/ 2016- CI procedieron a evaluar las presentaciones, según consta en los formularios de evaluación y para lo que consideraron las evaluaciones externas;

Que, en función a los puntajes obtenidos, las Comisiones Asesoras de las distintas Facultades formularon el orden de méritos;

Que no se cubrieron el total de cupos de Becas de Investigación para Alumnos Avanzados de las Facultades de Ciencias de la Salud, Ciencias Naturales, Ciencias Exactas, y Sede Tartagal, quedando un total de 7 (siete) vacantes;

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En Segunda Reunión Ordinaria de fecha 6 de abril de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar un total de 5 (cinco) Becas Internas de Investigación Científica de

W
Recebo



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E.: 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)

Año del Bicentenario de la Independencia Nacional

RESOLUCIÓN N° 018/2016- CCI

Estudiantes Avanzados (BIEA) a aquellos postulantes de la Facultad de Ingeniería y de Humanidades que cumplen con el artículo 23 del Reglamento de Becas y que se encuentren comprendidos en el orden de méritos referido en el exordio; desde el 1° de Mayo de 2016 hasta el 30 de Abril de 2017, con fecha de presentación del Informe Final el 31 de Mayo de 2017.

Los mismos se detallan a continuación:

Facultad de Ingeniería:

1) TORRES, Fabiana Belén DNI: 36803573

TEMA: DESARROLLO SUSTENTABLE DE UN CATALIZADOR ZEOLÍTICO ACIDO CON ESTRUCTURA JERARQUICA DE POROS Y APLICACIÓN A UN MODERNO MÉTODO DE PREPARACIÓN DE ACEITE ESENCIAL DE BANANAS.

DIRECTOR: ACOSTA, Delicia Ester

CODIRECTOR: CORREGIDOR, Pablo Fernando

2) PORCEL PERALTA, Mauro Emilio DNI: 36912717

TEMA: ANÁLISIS DE LA CADENA DE VALOR DEL LITIO PARA LA GENERACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS TECNOLÓGICOS.

DIRECTOR: VALDEZ, Silvana Karina

3) YUROVICH, Enrique Rodolfo DNI: 34616443

TEMA: ANÁLISIS DE ESTABILIDAD DE TALUDES POR ELEMENTOS FINITOS

DIRECTOR: QUINTANA, María Virginia

CODIRECTOR: ALBARRACIN, Carlos M.

4) JUNCO, Lucas DNI: 34082301

cc
recebido



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E.: 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)

Año del Bicentenario de la Independencia Nacional

RESOLUCIÓN N° 018/2016- CCI

TEMA: EXOPOLISACÁRIDOS GENERADOS POR *STREPTOMYCES* COMO RESPUESTA AL ESTRÉS

DIRECTOR: RAJAL, Verónica Beatriz

CODIRECTOR: MORAGA, Norma Beatriz

Facultad de Humanidades:

5) RODRÍGUEZ, María Florencia DNI:32856351

TEMA: GÉNERO Y COMUNICACIÓN: TRATAMIENTO MEDIÁTICO DE CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, EL TRIBUNO, SALTA (2013-2015)

DIRECTOR: ARMATA, Olga Alicia.

ARTÍCULO 2º.- Fijar el monto de la Beca en \$1.500 (pesos mil quinientos) mensuales y por el término de doce meses.

ARTÍCULO 3º.- En caso que los becarios no posean otra cobertura, solicitar al área económica – financiera la realización de los trámites ante la Obra Social de la UNSa para la cobertura asistencial correspondiente, la que correrá por cuenta de este Consejo y por el período de duración de la beca.

ARTÍCULO 4º.- Los beneficiarios de las Becas otorgadas precedentemente quedan sujetos a las disposiciones establecidas por el Reglamento de Becas aprobado por Resolución N° 165/2014 - CCI.

ARTÍCULO 5º.- Comunicar la presente Resolución a: Fabiana Belén Torres, Mauro Emilio Porcel Peralta, Enrique Adolfo Yurovich, Lucas Junco, María Florencia Rodríguez, a sus directores y codirectores, al área Económica - Financiera y a la División de personal para su toma de razón y demás efectos. Posteriormente, archívese.

RESOLUCIÓN N° 018/2016- CCI


Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA


Dña. ELSA MÓNICA FARFÁN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA